

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Tecnom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. (Tecnom) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y para su puesta a disposición del público como Hecho Relevante, Tecnom informa de la reciente firma de un contrato con Banco del Estado de Chile para el que Tecnom prestará servicios de procesamiento integral de tarjetas de crédito.

El proyecto contempla la puesta en marcha de un nuevo centro de procesamiento regional que dará soporte a todo el Cono Sur. También contribuirá a afianzar el modelo de negocio de procesamiento ya vigente en Colombia y Republicana Dominicana.

A través de este acuerdo, Tecnom consolida su posicionamiento en Chile, donde la expectativa de negocio es la de procesar 10 millones de tarjetas en los próximos 5 años, generando un volumen aproximado de negocio de 60 millones de dólares.

En Madrid, a 21 de febrero de 2014

Atentamente